

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el recinto del H. Concejo Deliberante bajo la Presidencia de su titular Don Oscar Alberto Milani nueve Sres. Concejales, registrándose la ausencia con aviso de los Concejales Dr. Gustavo Adolfo Camargo, Sra. Lía E. Angelinetti y Dr. José María Lorenzo, según surge del Libro de Asistencia a fojas 1.-

Sr. Pte.: Por Secretaría se pasará a dar lectura al Decreto de Convocatoria del día de la fecha.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 2 de agosto de 1994

VISTO: Lo normado por los artículos 68° inciso 2) y 3) y 83 inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 33 inciso 2) 3) y 37) del Reglamento Interno, el Presidente del H. Concejo Deliberante de Gral. Madariaga, sanciona con fuerza de Decreto:

ARTICULO 1°.- Convócase a las Señoras y Señores Concejales, a la Sesión Ordinaria del día 4 de agosto de 1994 a las 19,30 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 7 de julio de 1994 y de la Sesión Especial de la misma fecha.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. D.E. n° 399/93, Interno 2303 ref. autorización al D.E. venta de un inmueble.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a los Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2) del Orden del Día. Consideración de las actas.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3) del Orden del Día. Lectura de Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

- 1) INTERNO 2364 – Nota Asociación Rural de General Juan Madariaga, comunica integración de Comisión Directiva.- Queda en Secretaría para adjuntar al protocolo.-

- 2) INTERNO 2366 – Expte. D.E. n° 554/94 Designación Sr. Luis Chirote como Director de Producción. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
- 3) INTERNO 2368 – Nota Sr. Luis Peralta ref. solicitud de permiso venta de golosinas en Parque Anchorena. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 4) INTERNO 2369 – Bloque Concejales P. Justicialista. Proyecto de Comunicación referente recolección residuos Barrio Los Pinos. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) INTERNO 2370 – Expte. del D.E. n° 578/93 y 447/93 proyecto de Ordenanza referente excepciones normas zonificación según usos. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 6) INTERNO 2373 – Nota Municipalidad Ramallo remite recordatorio ref. Domingo Perón. Se lee y queda en Secretaría.-
- 7) INTERNO 2375 – Nota Coema Ltda.. solicita reunión con Concejales. Se gira a archivo.-
- 8) INTERNO 2376 – Expte. D.E. n° 614/94 referente nómina Mayores Contribuyentes, se da lectura por Secretaría. Queda en Presidencia.-
- 9) INTERNO 2378 – Dirección de Relaciones Intercomunales H.C.D. Ciudad de Buenos Aires, referente listado de publicaciones y nóminas de Concejales del Cuerpo. Queda en Secretaría y pasa al protocolo.-
- 10) INTERNO 2377 – Nota Sra. María del Carmen Rodríguez, referente prohibición venta indiscriminada y Ley de Protección al animal. Pasa a la Comisión de Acción Social.-
- 11) INTERNO 2379 – Nota Jardín de Infantes n° 903, solicita autorización apertura entrada de vehiculos.- Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 12) INTERNO 2380 – Bloque Concejales Partido Justicialista, proyecto de Comunicación referente Juegos Infantiles plaza Barrio San Martín Fierro. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 13) INTERNO 2381 – Documentación remitida por el Senador Horacio Morete, referente proyecto de ley modificación Ley Orgánica de las Municipalidades. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 14) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 2329 proyecto de comunicación referente eximición pago por mantenimiento de las Cuentas Corrientes Cooperadoras Escolares.-
- 15) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. D.E. n° 408/94 Interno 2358 proyecto de ordenanza referente baja de oficio habilitaciones municipales.-

Sr. Pte.: Los puntos 14 y 15 despachos ambos van a quedar en Asuntos Entrados para que se tome conocimiento de los Sres. Concejales y lo pasamos para la próxima Sesión.-

Por Secretaría se da lectura al Expediente del D.E. 614/94 – Nómina Mayores Contribuyentes General Madariaga julio 15 de 1984. VISTO: La ordenanza n° 721/94, sancionada por el H.C.D. en la Sesión Especial del día 7 de julio de 1984, proponiendo la nómina de Mayores Contribuyentes; y

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el inc. 5 del art. 94° del Decreto – Ley 6768 (Ley Orgánica de las Municipalidades), por ello el INTENDENTE MUNICIPAL, en ejercicio de sus atribuciones:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza n° 721/94, por la cual propínese, a los fines del art. 184, incisos 2º y 3º de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, la lista de Mayores Contribuyentes quedará designada de la siguiente manera: MAYORES CONTRIBUYENTES TITULARES: ABELARDO MIGUEL COSTA, ARMANDO SANTOS, JORGE ANTONIO LATUF, MIGUEL GOLDARACENA, AUGUSTO URRIZOLA, DANIEL MARKOVIC, CARLOS A. JUAREZ, ADRIAN MIRCOVICH, ROMAN FRONDIZI, JORGE CLAVERIE, MARIO TIERI, ENRIQUE CLAVERIE.-

MAYORES CONTRIBUYENTES SUPLENTES: SANTOS RUBEN CHISARI, JUAN RAICEVIC, OMAR MANUEL MANSILLA, SUSANA H. BONOMI, JUAN DONATO SIMIELE, ESTEBAN FLEMING, BERNARDO WISKI, DOMINGO OLIVERA, OSVALDO PEDROCHE, EUGENIO FARIAS, OMAR DIONISIO FARIAS, JORGE GARMENDIA.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda de esta Municipalidad.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro Oficial del Municipio, archívese.-

Firmado: Roberto Schiriló, Secretario de Gobierno – Luis Emilio Romano, Intendente Municipal.-

Sr. Presidente: Pasamos al punto 4) del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza – Expte. D.E. 399/93 – Interno 2303 – Autorización al Departamento Ejecutivo para venta de inmueble.-

Sr. Presidente: Está a consideración el punto 4. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el Despacho. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Queda sancionada la Ordenanza n° 722/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: Habíéndose agotado el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión del Día de la fecha.-